UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

Código:	CC-UTSH11
Registro Enlace:	12UTSH-EN11/2009
Registro Sub-Comit	12UTSH-ST11/04-2017
Fecha de emisión:	4/ENERO/2010
Fecha de actualización:	
No. de Revisión:	10
Hoja:	1 de 38

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL PODER EJECUTIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2017

A DE CONTROL DE CAMBIOS
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
SE EMITE PARA ACTUALIZACIÓN "SE AGREGAN LAS SERIES 11C.21, 11C.22 12C.8 Y 12C.9,

ELABORÓ:

M. EN A. DULCE ARIANA HERNÁNDEZ NÁJEŘA **ENLACE NORMATIVO**

APROBÓ:

MTRO. MIGUEL ANGEL TELLEZ JARDINEZ

RECTOR

REVISÓ:

LIC. EN ARCH. LOBENA CAROLINA QUINTANAR ROSRIGUEZ. NCARGADA DE DE SEGUIMIENTO

VALIDO:

PROF. Y LIC. MELITO AUSTRIA JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO DEL ÒRGANO RECTOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS









CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE 2017





ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVOS	6
4. PRELIMINARES	7
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	10
6. FUNCIONES COMUNES Y SUSTANTIVAS	11
7. MARCO JURÍDICO	12
8. ORGANIGRAMA	14
9. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA	18
10. GLOSARIO	34
11. DIRECTORIO	35
12. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVO	36





1. PRESENTACIÓN

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental 2015 y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo 2016; en las que se establecen principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información y la clasificación de la misma; los servidores públicos de los sujetos obligados en general, se ajustarán a lo dispuesto en la Legislación y reglamentación aplicable en materia de archivos.

La ley de Archivos del Estado de Hidalgo establece en su artículo 16 "Los sujetos obligados deberán elaborar y adoptar el Cuadro General de Clasificación, Catálogo de Disposición Documental, Guía de Archivo Documental e Inventarios Documentales".

Por lo anterior se establece el presente Cuadro de Clasificación Archivística de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, el cual facilitará la localización física de cada documento o expediente permitiendo su control y manejo.

La estructura del Cuadro General de Clasificación Archivística describe la jerarquía y los conceptos básicos, sección y serie que establece un principio de diferenciación y estratificación de las diversas agrupaciones documentales que conforman el acervo de una dependencia.





2. ANTECEDENTES

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la Sierra Hidalguense.

La Universidad cuenta con catorce programas educativos de TSU: Administración Área Recursos Humanos, Administración Área Recursos Humanos (despresurizado), Contaduría, Diseño y Moda Industrial Área Producción, Recursos Naturales Área Manejo Forestal Sustentable, Mecánica Área industrial, Mantenimiento Área Industrial, Proceso Industriales Área Manufactura, Recursos Naturales Área Conservación y Manejo de Fauna Silvestre, Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente, Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente (DESPRESURIZADO), Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos, Terapia Física Área Rehabilitación.

Con sus respectivos programas educativos de continuidad 8 Ingenierías y una Licenciatura: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera y Fiscal, Metal-Mecánica, Sistemas Productivos, Diseño Textil y Moda, Mantenimiento Industrial, Manejo de Recursos Naturales, Manejo de Recursos Naturales (despresurizado), Tecnologías de la Información y Comunicación y Licenciatura en Terapia Física.

La evolución de la matrícula para cada generación es la siguiente:

10-4	-	1975	Team	±±4	Mar	2462	2504	2065	200	1	2003	1999	1276	XII	202	29.9	240	29/4-	275
TSU	237	350	387	478	445	433	448	443	446	552	662	756	754	901	964	583	1055	1258	1532
ING.												298	441	486	515	601	645	671	623
Total									2277 23 0			1054	1195	1387	1502	1487	17:00	1829	1995

La zona de influencia de la UTSH, está asignada con base al origen de estudiantes que asisten de los siguientes municipios: Acatlan, Acaxochitlan, Atotonilco, Benito Juarez, Huehuetla, Calnali, Huejutla de Reyes, Huazalingo, Omitlán, Metztitlán, San Agustín Mezquititlán, Zacualtipán, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Jacala de Ledezma, Juárez Hidalgo, Tantoyuca, Tasquillo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Eloxochitlán, Tizayuca, Tlachichilco, Tlahuiltepa y Tlanchinol del Estado de Hidalgo; Chicontepec, Huayacocotla, Ilamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Zacualpan en el Estado de Veracruz; Acolman, Iztapalapa, Texcoco en el Estado de México.

Actualmente los espacios universitarios son utilizados en más del 100% de su capacidad, ya que para septiembre de 2016 se alcanzó la matrícula históricamente más alta (1955 estudiantes).





La infraestructura está integrada por: 32 Salones, 24 Laboratorios, 2 Audiovisuales, 2 Seminarios, 1 Estación de radio, 1 Aula magna, 1 Hemeroteca, 2 Sala de lectura y 1 Sala de internet.

En cuanto al Sistema de Gestión de Calidad la Institución se encuentra certificada y en enero de 2016 obtuvo nuevamente la recertificación en la Norma ISO 9001:2008.

En el marco de los trabajos para lograr una equidad de género.

El alumnado y personal de la Universidad ha participado en conferencias, talleres y congresos sobre temas relacionados con el objetivo de brindar información importante sobre violencia para generar conciencia en el tema, entre las actividades que destacan podemos mencionar:

- Congreso estatal de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Sector Educativo.
- Talleres de Relajamiento atreves de Bioenergética y Activación Física para personal.
- Convocatoria para distinguir una mujer destacada de la plantilla del personal de la institución.
- De la misma forma el personal asistió a talleres y conferencias para adoptar el lenguaje incluyente y reconocer la importancia de esto en cuanto a la equidad de género.

Por otra parte 2004 y 2005 fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

En el año 2006 las seis carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente. Con la finalidad de reacreditar los Programas Educativos durante el ejercicio 2015 e inicio de 2016 el CACECA y CONAIC, realizaron dicho proceso obteniendo resultados satisfactorios.

Todos los planes, programas y actividades están encaminadas al logro de la misión y visión:

Misión

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios, proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Visión

Ser una institución de educación superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.





3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer la administración de documentos con la finalidad de facilitar la localización física de cada uno de ellos para su eficaz control y manejo. Así como las bases del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Objetivos Particulares

- Establecer los conceptos generales de clasificación y organización de los archivos institucionales para lograr la eficiencia archivística.
- Homogenizar criterios para la clasificación de los archivos de la Institución.
- Tener todos los documentos de forma ordenada y fácil disposición.
- Tener un control de toda la documentación de forma sistematizada y automatizada







4. PRELIMINARES

Para la elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística se asistió a cursos al Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos para tener conocimiento sobre la estructura y contenidos del documento a realizar.

De igual manera se llevaron a cabo reuniones con los que ahora forman parte del Subcomité Técnico de Archivo de la UTSH para identificar la documentación que cada una de sus áreas generaba y con esto poder integrar las Secciones Sustantivas.

En lo referente a las secciones Comunes se entregaron a las Direcciones y Departamentos de la UTSH la estructura original del Cuadro General de Clasificación Archivística, para que identificarán en que secciones se incluía los expedientes que generaban, y con esto determinar que series de cada sección se debían considerar en el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

Una vez identificadas las secciones y series comunes y sustantivas, se elaboró el Cuadro General de Clasificación Archivística el cual refleja las funciones y actividades que se llevan a cabo en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

En septiembre 2016 se modificó la Estructura Orgánica en la Dirección de Ciencias Naturales fue agregada el área 13.7 correspondiente a TSU en Recursos Naturales, Área Conservación y Manejo de Fauna; La Dirección de Servicios de Computo desaparece absorbiendo la mayoría de sus funciones la Dirección de Planeación y Evaluación, de la misma manera se genera el Departamento de Planeación como área generadora 2.1; correspondiente a la Dirección Académica surge La Unidad de Promoción y Desarrollo Estudiantil como área generadora 4.4; se apertura la Dirección de Servicios Escolares como área generadora 14, el Departamento de Control Escolar como área generadora 14.1 y el Departamento de Servicios Bibliotecarios área generadora 14.2 y el Departamento de Servicios Médicos como área generadora 14.3 quedando de esta manera para 2017.

Para 2017 todos los movimientos mencionados se reflejan tanto en el Cuadro de Clasificación Archivística como en el Catálogo de Disposición Documental.

Lo anterior se logró gracias a las constantes asesorías por parte del personal del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos tanto en las oficinas de la Dirección General, así como dentro de esta Institución.

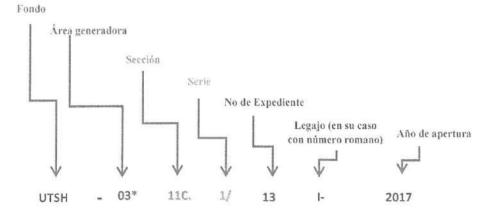




CUADRO DE CODIFICACIÓN

Fondo	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	UTSH
Guión	Separador	-
No de Área Generadora*	Número de Área Generadora correspondiente	03*
Sección Común	Numero de sección correspondiente indicado con la letra C	11C.
Serie	Número de serie correspondiente	1
Diagonal	Separación	I
Número de Expediente	Ordenación que se le da a los expedientes según sea el caso	13
Legajo	Indicarlo con numero romano (en caso de ser necesario)	Ţ
Guión	Separación	п
Año de Apertura	Indicarlo con los cuatro dígitos	2017

CODIFICACIÓN DE FUNCIÓN COMÚN



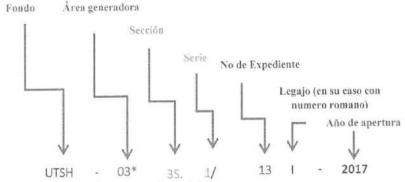
No debe dejar espacios entre cada carácter.
Se debe respetar el número de la serie y/o subserie,
correspondiente a cada año.
Sistema Estatal de Archivos
Organo Rector



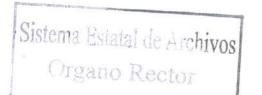


EJEMPLO DE CODIFICACIÓN SUSTANTIVA

CODIFICACIÓN DE FUNCIÓN SUSTANTIVA



No debe dejar espacios entre cada carácter. Se debe respetar el número de la serie y/o subserie,







5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Todos los Servidores Públicos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense deberán clasificar su documentación de acuerdo con el Cuadro General de Clasificación Archivística de la UTSH.

El Cuadro General de Clasificación Archivística es un documento oficial y por lo tanto todos los servidores públicos lo deben adaptar.

Cualquier cambio al Cuadro General de Clasificación se deberá reportar al Enlace Normativo.

Las modificaciones al Cuadro General de Clasificación Archivística se reportarán al Secretario Ejecutivo del Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos.

Determinar la utilización del código debe como obligación necesaria para el funcionamiento del Cuadro general de clasificación archivística, al relacionarse éste con el orden y distribución de las categorías de agrupamiento dentro del propio Cuadro.

Aprobación de las autoridades correspondientes para el Cuadro General de Clasificación Archivística.

Establecer los mecanismos de implantación y su respectiva difusión en el ámbito de todos los archivos de la dependencia o entidad.

Determinar las acciones tendientes a garantizar el adecuado funcionamiento del Cuadro General de Clasificación Archivística, corregir las posibles desviaciones y aclarar las dudas.

Reflejar la estructura organizacional en el que se basan los números de las áreas generadoras que están vigentes durante el año.

El presente Cuadro se actualizará anualmente.







6. FUNCIONES COMUNES Y SUSTANTIVAS

SECCIONES COMUNES

Secciones
Legislación
Asuntos jurídicos
Programación
Recursos Humanos
Recursos Financieros
Recursos Materiales y obra pública
Servicios generales
Tecnologías y servicios de la información
Comunicación social
Control de auditoria de actividades públicas
Planeación, Información, Evaluación y Políticas
Transparencia y acceso a la información

SECCIONES SUSTANTIVAS

Secciones
Admisión
Servicios estudiantiles
Actividades culturales y deportivas
Académica
Titulación
Seguimiento de egresados
Actualización de programas educativos
Investigación aplicada
Incubadora de empresas
Servicios de vinculación
Proceso de la Junta de Gobierno





7. MARCO JURÍDICO

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense fue creada en 1997 como resultado del Convenio de Coordinación entre los Gobiernos Estatal y Federal, con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la Sierra Hidalguense, y que la preparación de los jóvenes en diversos campos profesionales favorezca el desarrollo productivo como vía para que la población alcance una mejor calidad de vida.

El Decreto mediante el cual se modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense fue expedido el 23 de junio del 2014 por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Lic. José Francisco Olvera Ruíz, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 71 fracciones I, XIX, XX, XXI y LII y 73 de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los artículos 1,2, 4 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de Junio de 2009

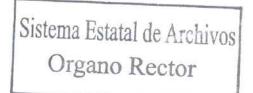
De conformidad con lo anterior, el marco normativo vigente de la institución es el siguiente.

7.1 DE CARÁCTER FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- · Ley General de Educación;
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior;
- Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional en Materia de Profesiones;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sector Público;
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (vigente);
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018;
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018;
- Reglamento Interior de la SEP;
- Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;
- Libro Azul "Universidad Tecnológica. Una nueva opción para la formación profesional a nivel superior";
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema; y
- Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y, en general, aquellos lineamientos de carácter obligatorio emitidos en el futuro por diversas dependencias federales, incluida la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.

7.2 DE CARÁCTER ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;
- Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 junio de 2014;
- Lev de Educación para el Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;







- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en virtud de que el Decreto Orgánico vigente de la UTSH, establece que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo:
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo;
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Hidalgo.
- Lev de Coordinación Fiscal para el Estado de Hidalgo;
- Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos vigente para el Gobierno estatal;
- Decreto que aprueba la Ley de Ingresos vigente para el Gobierno estatal;
- Decreto que aprueba las Cuotas y Tarifas que habrán de aplicarse en el año que transcurre en la UTSH;
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022;
- Plan Institucional de Desarrollo 2011-2016.;
- Acuerdo Gubernamental que establece la función rectora y normativa de las Dependencias globalizadoras y de las Coordinadoras de Sector de la Administración Pública Estatal, así como la integración sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, a efecto de que sus relaciones con el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, se realicen a través de la Secretaría que se determina;
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Hidalgo, por el que se expiden las Bases Generales para la
 Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público y se
 constituye la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad,
 Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE);
- Manual del Gasto de Operación;
- · Manual del Gasto de Inversión;
- Clasificador por Objeto del Gasto;
- Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y, en general, aquellos lineamientos de carácter obligatorio emitidos en el futuro por diversas dependencias estatales, incluida la Subsecretaría de Educación Superior, Media Superior y Capacitación para el Trabajo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;
- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo; y
- Guía Técnica.

7.3 MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL DE LA UTSH

- Reglamentos internos;
- Manual de Organización y Procedimientos de la UTSH;
- Manual de Calidad de la UTSH; y
- Reglamentos, Acuerdos, Circulares y, en general, aquellos lineamientos de carácter obligatorio autorizados en el futuro por el Consejo Directivo de la Universidad.

7.4 MARCO JURÍDICO DEL MANEJO DE LOS DOCUMENTOS:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo;
- Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;





- Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo;
- · Lineamientos de la Guía Técnica.

8. ORGANIGRAMA

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense cuenta con una estructura etapa C, autorizada por el H. Consejo Directivo.

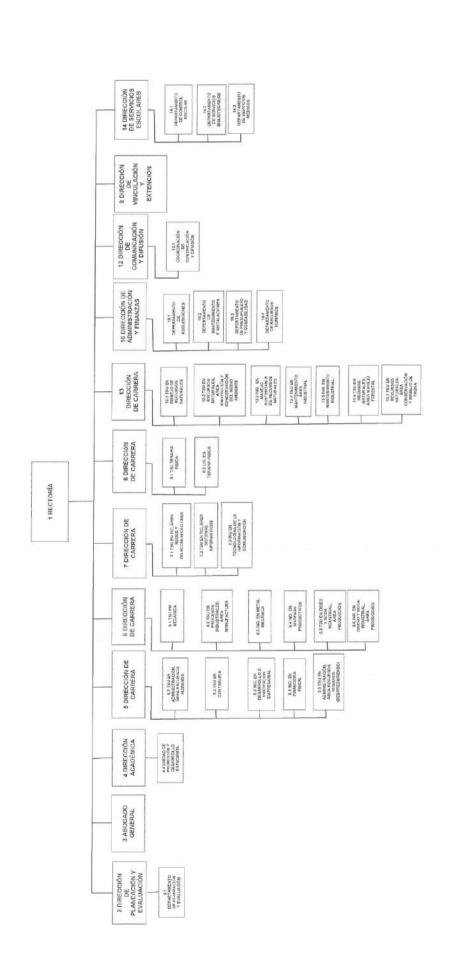
Con respecto al Manual de Organización fue validado por la CISCMRDE mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/610/16 de fecha 01 de septiembre de 2016, por su parte el Manual de Procedimientos mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/077/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016. Es de resaltar que serán sometidos a aprobación en el presente ejercicio por el H. Consejo Directivo de esta institución.

En función a ello se muestra a continuación la estructura vigente de la Universidad.



MINIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE ORGANISMO DE LA ADMINISTRACION POBLICA ESTATAL

Fecha de Emisión: 2017







Número	Área
1	Rectoría
2	Dirección de Planeación y Evaluación
2.1	Departamento de Planeación y Evaluación
3	Abogado General
4	Dirección Académica
4.4	Unidad de Promoción y Desarrollo Estudiantil
5	Dirección de Ciencias Económico-Administrativo
5.1	TSU en Administración, Área Recursos Humanos
5.2	TSU en Contaduría
5.3	Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial
5.4	Ing. Financiera Fiscal
5.5	TSU en Administración, Área Recursos Humanos (Plan Despresurizado)
6	Dirección de Ciencias Exactas
6.1	TSU en Mecánica
6.2	TSU en Procesos Industriales, Área Manufactura.
6.3	Ing. en Metal Mecánica
6.4	Ing. en Sistemas Productivos
6.5	TSU en Diseño y Moda Industrial, Área Producción
6.6	Ing. en Diseño Textil y Moda
7	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
7.1	TSU en Redes y Telecomunicaciones
7.2	TSU en Sistemas Informáticos
7.3	Ing. en Tecnologías de la Información y Comunicación
8	Dirección de Ciencias de la Salud
8.1	TSU en Terapia Física
8.2	Licenciatura en Terapia Física
9	Dirección de Vinculación y Extensión
10	Dirección de Administración y Finanzas
10.1	Departamento de Adquisiciones e Inventarios
10.2	Departamento de Mantenimiento e Instalaciones
10.3	Departamento de Presupuesto y Contabilidad Sistema Estatal de Archivos
10.4	Departamento de Recursos Humanos Organo Rector
12	Dirección de Comunicación y Difusión





12.1	Coordinación de Comunicación y Difusión
13	Dirección de Ciencias Naturales
13.1	TSU en Manejo de Recursos Naturales
13.2	TSU en Recursos Naturales, área Protección y Conservación del Medio Ambiente(Plan Despresurizado)
13.3	Ing. en Manejo Sustentable de Recursos Naturales.
13.4	TSU en Mantenimiento, Área Industrial
13.5	Ing. en Mantenimiento Industrial
13.6	TSU en Recursos Naturales, Área Manejo Forestal Sustentable
13.7	TSU en Recursos Naturales, Área Conservación y Manejo de Fauna.
14	Dirección de Servicios de Escolares
14.1	Departamento de Control Escolar
14.2	Departamento de Servicios Bibliotecarios
14.3	Departamento de Servicios Médicos



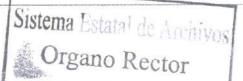


9. CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA FONDO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

SECCIONES COMUNES

Clave	Secciones
1C	Legislación
2C	Asuntos jurídicos
3C	Programación, Organización y Presupuestación
4C	Recursos Humanos
5C	Recursos Financieros
6C	Recursos Materiales y Obra Pública
7C	Servicios Generales
8C	Tecnologías y Servicios de la Información
9C	Comunicación Social
10C	Control de Auditoria de Actividades Públicas
11C	Planeación, Información, Evaluación y Políticas
12C	Transparencia y Acceso a la información

CLAVE	SECCIÓN 1C. LEGISLACIÓN
	SERIE
1C.1	Disposiciones legales en la materia
1C.3	Leyes
1C.4	Códigos
1C.5	Convenios y Tratados Internacionales
1C.6	Decretos
1C.7	Reglamentos
1C.8	Acuerdos generales
1C.9	Circulares
1C.10	Instrumentos Jurídicos Consensuales (convenios, bases de colaboración, acuerdos, etc.)







1C.11	Resoluciones
1C.13	Periódico Oficial del Estado (publicaciones en el)
1C.14	Normas Oficiales Mexicanas
1C.15	Comités y subcomités de normalización

CLAVE	SECCIÓN 2 C. ASUNTOS JURÍDICOS
	SERIES
2C.1	Disposiciones jurídicas en la materia
2C.3	Registro y certificación de firmas
2C.4	Registro y certificación de firmas acreditadas ante la dependencia
2C.5	Actuaciones y representaciones en materia legal
2C.6	Asistencia, consulta y asesorías
2C.18	Derechos Humanos







CLAVE	SECCIÓN 3 C PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN			
	SERIES			
3C.1	Disposiciones en materia de programación			
3C.2	Programas y proyectos en materia de programación			
3C.3	Procesos de programación			
3C.4	Programa anual de inversiones			
3C.5	Registro programático de proyectos institucionales			
3C.6	Registro programático de proyectos especiales			
3C.7	Programas operativos anuales			
3C.8	Disposiciones en materia de organización			
3C.10	Dictamen técnico de estructuras			
3C.11	Integración y dictamen de manuales de organización			
3C.12	Normas y lineamientos de procesos / procedimientos			
3C.13	Acciones de Modernización administrativa			
3C.14	Certificaciones de Calidad de procesos y servicios administrativos			
3C.14.1	Estructura general del SGC			
3C.14.2	Documentación generada por el SGC			
3C.14.3	Documentos obsoletos			
3C.17	Disposiciones en materia de presupuestación			
3C.18	Programas y proyectos en materia de presupuesto			
3C.19	Análisis financiero y presupuestal			
3C.20	Evaluación y control del ejercicio presupuestal			





CLAVE	SECCIÓN 4 C RECURSOS HUMANOS
4C.1	Disposiciones en materia de recursos humanos
4C.3	Expediente único de personal
4C.4	Registro y control de presupuestos y plazas
4C.4.1	Movimientos plaza/puesto (Incidencias)
4C.4.2	Reporte de personal
4C.4.4	Servidores Públicos(SIDEPH)
4C.5	Nómina de pago de personal
4C.6	Reclutamiento y selección de personal
4C.7	Identificación y acreditación de personal
4C.8	Control de asistencia (vacaciones, descansos, licencias, incapacidades, etc.)
4C.9	Control disciplinario
4C.10	Descuentos
4C.15	Filiaciones al ISSSTE
4C.15.1	Movimientos Afiliatorios
4C.15.2	Intercambio de información
4C.15.3	Prestamos(PCP)
4C.15.4	Régimen de Pensiones (Elección de Régimen)
4C.16	Control de prestaciones en materia económica (SAR, seguros,
	etc.)
4C.16.1	Sistema de ahorro para el retiro
4C.16.2	Fondo de Vivienda del ISSSTE
4C.16.3	Catálogo de trabajadores en la Base de Datos Nacional SAR





4C.17	Jubilaciones y pensiones
4C.18	Programas de retiro voluntario
4C.19	Becas
4C.20	Relaciones laborales (Comisiones Mixtas, sindicato de trabajadores al servicio del Estado, condiciones laborales)
4C.21	Servicios sociales, culturales, de seguridad e higiene en el trabajo.
4C.22	Capacitación continua y desarrollo profesional del personal de áreas administrativas
4C.23	Sevicio social de áreas administrativas
4C. 24	Curricula de personal
4C.25	Censo de personal
4C.26	Expedición de constancias y credenciales
4C.27	Coordinación laboral con organismos descentralizados y paraestatales

CLAVE	SECCIÓN 5 C. RECURSOS FINANCIEROS
	SERIES
5C.1	Disposiciones en materia de recursos financieros
5C.2	Programas y proyectos sobre recursos financieros y contabilidad
5C.3	Gastos o egresos por partida presupuestal
5C.4	Ingresos
5C.5	Libros contables
5C.6	Registros contables (glosa)
5C.12	Asignación y optimización de recursos financieros
5C.15	Transferencias de presupuesto





5C.16	Ampliaciones de presupuesto
5C.17	Registro y control de pólizas de ingresos
5C.18	Registro y control de pólizas de egresos
5C.19	Pólizas de diario
5C.20	Compras directas
5C.21	Garantías, fianzas y depósitos
5C.22	Control de cheques
5C.23	Conciliaciones
5C.24	Estados financieros
5C.25	Auxiliares de cuentas
5C.26	Estado del ejercicio de presupuesto
5C.27	Fondo Rotatorio
5C.28	Pago de derechos

CLAVE	SECCIÓN 6 C. RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA		
	SERIES		
6C.1	Disposiciones en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento		
6C.2	Programas y proyectos en materia de recursos materiales, obra pública, conservación y mantenimiento		
4			
6C.3	Licitaciones		
6C.3 6C.4	Licitaciones Adquisiciones		





6C.6	Contratos
6C.7	Seguros y fianzas
6C.13	Conservación y mantenimiento de la infraestructura física
6C.14	Registro de proveedores y contratistas
6C.16	Disposiciones de activo fijo
6C.17	Inventario físico y control de bienes muebles
6C.18	Inventario físico y control de insumos
6C.19	Almacenamiento, control y distribución de bienes muebles
6C.20	Disposiciones y sistemas de abastecimiento y almacenes
6C.21	Control de calidad de bienes e insumos
6C.23	Comités y subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios

CLAVE	SECCIÓN 7C SERVICIOS GENERALES
	SERIES
7C.1	Disposiciones en materia de servicios generales
7C.2	Programas y proyectos en servicios generales
7C.3	Servicios básicos (energía eléctrica, agua, predial, etc.)
7C.4	Servicios de embalaje fletes y maniobras
7C.5	Servicios de seguridad y vigilancia
7C.6	Servicios de lavandería, higiene y fumigación
7C.7	Servicios de transportación
7C.8	Servicios de telefonía, telefonía celular y radiolocalización
7C.9	Servicio postal
7C.10	Servicios especializados de mensajería





7C.11	Mantenimiento, conservación e instalación de mobiliario
7C.12	Mantenimiento, conservación e instalación de equipo de computo
7C.13	Control de parque vehicular
7C.14	Vales de combustible
7C.15	Control y servicios en auditorios y salas
7C.16	Protección civil

CLAVE	SECCIÓN 8 C. TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LA INFORMACIÓN			
	SERIES			
8C.1	Disposiciones en materia de telecomunicaciones			
8C.3	Normatividad tecnológica			
8C.4	Desarrollo e infraestructura de telecomunicaciones			
8C.5	Desarrollo e infraestructura del portal de Internet de la dependencia			
8C.6	Desarrollo de redes comunicativas de voz y datos			
8C.7	Disposiciones en materia de informática			
8C.8	Programas y proyectos sobre informática			
8C.9	Desarrollo informático			
8C.10	Seguridad informática			
8C.11	Desarrollo de sistemas			
8C.12	Automatización de procesos			
8C.13	Control y desarrollo del parque informático			
8C.14	Disposiciones en materia de servicios de información			
8C.16	Administración y servicios de archivo			





8C.17	Administración y servicios de correspondencia
8C.18	Administración y servicios de bibliotecas
8C.19	Administración y servicios de otros centros documentales
8C.20	Administración y presentación de acervos digitales
8C.21	Instrumentos de consulta y control de archivos
8C.22	Procesos técnicos en los servicios de información
8C.23	Acceso y reservas en servicios de información
8C.24	Productos para la divulgación de servicios
8C.25	Servicios y productos en Internet e intranet

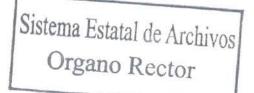
CLAVE	SECCIÓN 9 C. COMUNICACIÓN SOCIAL	
	SERIES	
9C.1	Disposiciones en materia de comunicación social y relaciones públicas	
9C.2	Programas y proyectos de comunicación social	
9C.3	Publicaciones e impresos institucionales	
9C.4	Materia multimedia	
9C.5	Publicidad institucional	
9C.6	Boletines y entrevistas para medios	
9C.7	Boletines informativos para medios	
9C.8	Inserciones y anuncios en periódicos y revistas	
9C.9	Agencia periodísticas, de noticia, reporteros, articulistas, cadenas televisivas y otros medios de comunicación social	
9C.10	Notas para medios	
9C.11	Prensa institucional	





9C.14	Actos y eventos oficiales
9C.16	Invitaciones y felicitaciones
9C.17	Servicios de edecanes
9C.18	Encuestas de opinión

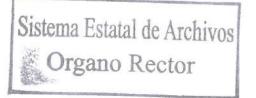
CLAVE	SECCIÓN 10 C. CONTROL Y AUDITORIA DE ACTIVIDAES	
	PÚBLICAS	
	SERIES	
10C.1	Disposiciones en materia de control y auditoria	
10C.2	Programas y proyectos en materia de control y auditoria	
10C.3	Auditoria	
10C.5	Revisiones de rubros específicos	
10C.6	Seguimiento a la aplicación en medidas o recomendaciones	
10C.7	Participantes en comités	
10C.8	Requerimientos de información a dependencias y entidades	
10C.9	Quejas y denuncias de actividades públicas	
10C.10	Peticiones, sugerencias y recomendaciones	
10C.11	Responsabilidades	
10C.12	Inconformidades	
10C.13	Inhabilitaciones	
10C.14	Declaraciones patrimoniales	
10C.15	Actas de entrega a recepción	
10C.16	Libros blancos	







CLAVE	SECCIÓN 11 C. PLANEACIÓN, INFORMACIÓN		
	EVALUACIÓN Y POLÍTICAS		
	SERIES		
11C.1	Disposiciones en materia de información y evaluación		
11C.2	Disposiciones en materia de planeación		
11C.3	Disposiciones en materia de políticas		
11C.4	Programas y proyectos de información y evaluación		
11C.5	Programas y proyectos sobre política		
11C.6	Planes estatales		
11C.7	Programas a mediano plazo		
11C.8	Programas de acción		
11C.9	Sistemas de información estadística de la dependencia		
11C.11	Captación, producción y difusión de la información estadística		
11C.14	Informes mensuales y anuales de labores		
11C.15	Informe de ejecución		
11C.16	Informe de gobierno		
11C.17	Indicadores		
11C.18	Indicadores de desempeño, calidad y productividad		
11C.18.1	Modelo de evaluación de la calidad		
11C.21	Disposiciones en materia de equidad de género		
11C.22	Programas y proyectos en materia de equidad de género		



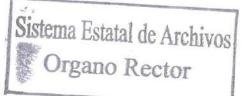




CLAVE	SECCIÓN 12 C. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	
	SERIES	
12C.1	Disposiciones en materia de acceso a la información	
12C.2	Programas y proyectos de acceso a la información	
12C.3	Programas y proyectos en materia de transparencia y combate a la corrupción	
12C.4	Unidades de enlace	
12C.5	Comité de información	
12C.6	Solicitudes de acceso a la información	
12C.7	Portal de transparencia	
12C.8	Clasificación de información reservada	
12C.9	Clasificación de información confidencial	
12C.10	Sistemas de datos personales	
12C.11	Instituto estatal de acceso a la información	

SECCIONES SUSTANTIVAS

CLAVE	SECCIÓN
18	Admisión
2S	Servicios estudiantiles
3S	Actividades culturales y deportivas
48	Académica
5S	Titulación
68	Seguimiento de egresados
7S	Actualización de programas educativos
88	Investigación Aplicada
98	Incubadora de empresas
105	Servicios de vinculación







	1	1741	
118	Organo	de	Gobierno
110	Organio	uc	CODICITIO

CLAVE	SECCIÓN 1S ADMISIÓN
Herman Hamilton	SERIE
	SUBSERIE
1S.1	Egresados de instituciones de nivel medio superior
1S.2	Examen nacional de ingreso II
1S.3	Seguro facultativo con el Instituto Mexicano de Seguro Social
1S.4	Expediente del alumno

CLAVE	SECCIÓN 2S SERVICIOS ESTUDIANTILES
	SERIE
	SUBSERIE
2S.1	Servicio médico
2S.2	Servicio sicológico
2S.3	Becas internas
2S.4	Becas externas
2S.5	Medición de Servicios al Alumno

CLAVE	SECCIÓN 3S ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
	SERIE
	SUBSERIE
3S.1	Encuentros deportivos
3S.2	Actividades culturales

CLAVE	SECCIÓN 4S ACADÉMICA
	SERIE
	SUBSERIE
4S.1	Docencia
48.1.1	Programas de actualización docente
4S.1.2	Evaluación al desempeño docente
4S.1.3	Desarrollo de materiales didácticos
4S.1.4	Programación y desarrollo de la academia
4S.1.5	Tutorías

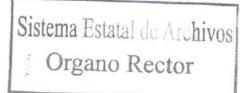




48.1.6	Asesorías		
4S.1.7	Bajas temporales y definitivas		
4S.2	Cuerpos académicos		
4S.2.1	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)		
4S.2.2	Líneas generales de aplicación del conocimiento		
4S.3	Acreditaciones y Certificaciones Académicas		
4S.3.1	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)		
4S.3.2	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C (COPAES)		
4S.4	Reconocimientos		
4S.5	Visitas Guiadas		
4S.6	Estancias y Estadías		
4S.7	Movilidad Estudiantil		
4S.8	Promoción de Ciencia y Tecnología		

CLAVE	SECCIÓN 5S TITULACIÓN
	SERIE
	SUBSERIE
5S.1	Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario (EGETSU)
5S.2	Registro de titulación

CLAVE	SECCIÓN 6S SEGUIMIENTO DE EGRESADOS
	SERIE
	SUBSERIE
6S.1	Sistema de Información sobre Vinculación de la Universidades Tecnológicas (SIVUT)
6S.2	Registro de Egresados
6S.3	Encuesta a Empleadores
6S.4	Bolsa de Trabajo para Egresados
6S.5	Estudio de Egresados







CLAVE	SECCIÓN 7S ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
	SERIE
	SUBSERIE
7S.1	Planes y programas de estudio
7S.2	Comisiones de Pertinencia
7S.3	Comisión Académica
7S.4	Análisis de la Situación del Trabajo AST

CLAVE	SECCIÓN 8S INVESTIGACIÓN APLICADA
	SERIE
	SUBSERIE
8S.1	Proyectos de Investigación/Organismos Públicos y Privados

CLAVE	SECCIÓN 9S INCUBADORA DE EMPRESAS
	SERIE
	SUBSERIE
9S.1	Preincubación
9S.2	Incubación
9S.3	Post Incubación
9S.4	Solicitud de Recursos

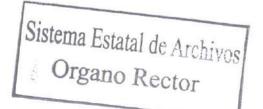
CLAVE	SECCIÓN 10S SERVICIOS DE VINCULACIÓN
	SERIE
	SUBSERIE
10S.1	Educación Continua
105.2	Servicios Tecnológicos
10S.2.1	Laboratorio Diesel
10S.2.2	Taller de Costura Industrial
10S.2.3	Diagnóstico Fitosanitario
10S.2.4	Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación
10S.2.5	Servicios Administrativos
10S.2.6	Célula de Gestión e Innovación Tecnológica





10S.3	Disposiciones en materia de Vinculación
10S.4	Competencias Laborales

CLAVE	SECCIÓN 11S ORGANO DE GOBIERNO
	SERIE
	SUBSERIE
11S.1	Junta de Gobierno Ordinaria
11S.2	Junta de Gobierno Extraordinaria







10. GLOSARIO

Cuadro General de Clasificación: Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo en base a las atribuciones y funciones de cada dependencia o entidad;

Fondo: Conjunto de documentos producidos orgánicamente por una dependencia o entidad.

Sección: Cada una de las divisiones del fondo, basada en las atribuciones de la dependencia o entidad, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Serie: División de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución general y que versan sobre una materia o asunto en específico.

Subserie: División desglosada de una serie extensa, que permite establecer con mayor precisión la clasificación de sus expedientes.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

EGETSU: Examen General de Egreso de Técnico Superior Universitario.

SIVUT: Sistema de Información sobre Vinculación de las Universidades Tecnológicas.





11. DIRECTORIO

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez Rector de la UTSH

M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera Enlace Normativo en la UTSH

M. en C. José del Carmen Medina Ramírez

Director de Vinculación

Mtro. Javier Rodríguez Sagahón Director de Prensa y Difusión

Mtra. Lilia Angélica Del Campo Mendoza Encargado de la Dirección de Servicios Escolares

Lic. Juan Raúl Zaragoza Cortes Director de Administración y Finanzas

> Lic. Lorena Valdez Fuentes Abogada General

Mtro. Leonel Torres Barragán Director de Enlace Académico

C. P. Rigoberto Pacheco Castillo Director de Ciencias Económico Administrativas

> Mtro. César Hidalgo Ruíz Director de Ciencias Exactas

Mtra. Luz Angelina Albores Villatoro
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. José Austria Díaz Director de Ciencias Naturales

Med. Rosalía Huerta Robles
Directora de Terapia Física





12. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE ARCHIVO

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH
M. en A. Dulce Ariana Hernández Nájera
Enlace Normativo
TSU María Del Refugio Lara Juárez
Unidad Central de Correspondencia

UNIDAD DE ARCHIVO EN TRÁMITE

Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez
Rector de la UTSH

M. en C. José del Carmen Medina Ramírez

Director de Vinculación

Mtro. Javier Rodríguez Sagahón Director de Prensa y Difusión

Mtra. Lilia Angélica Del Campo Mendoza Encargado de la Dirección de Servicios Escolares

Lic. Juan Raúl Zaragoza Cortes Director de Administración y Finanzas

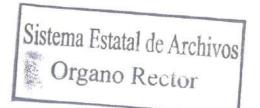
> Mtro. Leonel Torres Barragán Director de Enlace Académico

C. P. Rigoberto Pacheco Castillo
Director de Ciencias Económico Administrativas

Mtro. César Hidalgo Ruíz Director de Ciencias Exactas

Mtra. Luz Angelina Albores Villatoro
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Ing. José Austria Díaz Director de Ciencias Naturales







Med. Rosalía Huerta Robles Directora de Terapia Física

Lic. Anaela Marisol Grez Vera Unidad de Archivo de Concentración y Archivo Histórico

> Mtra. Lorena Valdez Fuentes Unidad de Validación

